



INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE PROPUESTA

OBJETO: INTERVENTORÍA LEGAL, TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA CONSTRUCCION DEL PROYECTO DE VIVIENDAS DE INTERES PRIORITARIO URBANIZACION ALTOS DEL CASTILLO II EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO – ANTIQQUIA EN EJECUCIÓN

En el Municipio de PUERTO TRIUNFO – ANTIOQUIA, a 10 de agosto de 2023, se reunieron en las Instalaciones de la Alcaldía Municipal de PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA, el Comité Asesor - Evaluador integrado por el Secretario de Planeación, DR. JAVIER NEIRA CARVAJAL, Con el objeto de evaluar las propuestas presentadas para el proyecto cuyo, objeto es; "INTERVENTORÍA LEGAL, TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA CONSTRUCCION DEL PROYECTO DE VIVIENDAS DE INTERES PRIORITARIO URBANIZACION ALTOS DEL CASTILLO II EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO – ANTIOQUIA EN EJECUCIÓN".

Inicialmente se procedió a la Verificación de requisitos Habilitantes de las propuestas presentadas, según consta en acta de recibo de ofertas Así.

Dentro del plazo para presentar ofertas, fueron presentadas las siguientes propuestas, tal como consta en el acta de cierre de apertura de propuestas, así:

	PROPONENTE	NIT/ CEDULA	PROPUESTA	
1	CONCORCIO DIJERTO TRIUNICO 2002	C.C. 92.548.210	Presenta propuesta en de	
1	CONSORCIO PUERTO TRIUNFO 2023		forma digital	
Presenta carta de presentación SI_X_		Expedida por: SI	Expedida por: SEGUROS DEL ESTADO SA	
NO				
_		POLIZA No. 85-4	<u>4-101123080</u>	
Firmada la carta de presentación		FECHA EXP: 02/08/2023		
SI X NO		Con vigencia desde 02/08/2023		
		hasta 02/11/2023		
Cor	ntiene 446 _ folios			
El proponente presenta póliza de		Valor asegurado	o_\$19.952.000	
seriedad de la oferta SIX_		Póliza firmada: SI X NO_		
		Fecha de exped	dición _07/01/2022	





VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

DOCUMENTOS JURÍDICOS

DOCUMENTO	CONSORCIO PUERTO TRIUNFO 2023
CARTA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Folio 3-4 CUMPLE
Si el Proponente es una persona jurídica, comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o por el organismo o autoridad competente.	CUMPLE
El certificado, deberá cumplir con los siguientes requisitos:	
Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del plazo de presentación de propuestas del presente	CUMPLE
El objeto social de la persona jurídica deberá estar acorde con el objeto y las actividades a contratar.	CUMPLE
La duración de la persona jurídica no puede ser inferior al plazo establecido para el contrato y dos (2) años más.	CUMPLE DURACION: INDEFINIDA
Si el representante legal tiene limitaciones para comprometer o contratar a nombre de la persona jurídica, deberá presentar copia de los Estatutos, del acta de la junta de socios o junta directiva en la cual haya sido facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de resultar adjudicatario. En todo caso, dicha autorización debe ser anterior a la fecha del cierre para la presentación de la propuesta.	CUMPLE





DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO

NIT: 890.983.906-4			
OBJETO SOCIAL	CUMPLE		
AUTORIZACION (ACTA DE JUNTA DE SOCIOS, JUNTA DIRECTIVA)	N/A		
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante	Folio 5-6		
Legal	CUMPLE		
Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y penales de la persona jurídica y	Folio 9-16 CUMPLE		
representante legal con expedición no mayor a 30	COMILE		
días calendario anteriores a la presentación de la oferta			
Certificado Sistema de Registro Nacional Medidas	No presenta la entidad lo consulta		
Correctivas	CUMPLE		

DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	CUMPLE Folio 1-2
FORMATO DE SEGURIDAD SOCIAL SALUD Y PENSIONES Y ARL	Folio 393 - 393 CUMPLE
Garantía de seriedad de la oferta en las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones	Folios 463 CUMPLE
Copia del Registro único tributario – RUT (vigente), expedido por la DIAN	Folio 316-318 CUMPLE

RESULTADO JURÍDICO

CONSORCIO PUERTO TRIUNFO 2023	HABILITA B.O.
CONSORCIO FUERTO TRIUNTO 2025	HABILITADO





DOCUMENTOS FINANCIEROS

DOCUMENTO	CONSORCIO PUERTO TRIUNFO
Certificado de inscripción en el Registro único de Proponentes – RUP de la cámara de comercio (vigente), actualizado, Dicho certificado deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta	CUMPLE Folios 25 -378
ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE Folios 412 – 423

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA				
INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	INDICADOR OBTENIDO	RESULTADO
Índice de Liquidez	Activo Corriente	MAYOR O IGUAL A 0.01	9.94	HABILITA
Índice de	Pasivo Corriente Pasivo Total	MENOD		
Endeudamiento	Activo Total	MENOR O IGUAL A 0.80	0,67	HABILITA
Capacidad Patrimonial	MAYOR O IGUAL AL 100% DEL PRESUPUESTO		0.547	HABILITA





REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE

El proponente debe anexar a la propuesta copia de los contratos y acta de liquidación, para acreditar la experiencia mínima requerida en los presentes pliegos, los cuales se verificarán respecto de la información contenida en el RUP.

REQUISITOS	CONSORCIO PURTO TRIUNFO 2023
EXPERIENCIA EN LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES Y PROYECTOS DE VIVIENDA DESARROLLADAS EN EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO	FOLIO 395 – 396
El proponente invitado deberá certificar y acreditar como mínimo experiencia en la supervisión o interventoría a la construcción de edificaciones y/o proyectos de vivienda desarrolladas en el sector pública e privada esc	CUMPLE
público o privado, así:	PRESENTA FORMATO
 Interventoría para construcción de proyectos de vivienda: acreditar dos contratos cuya sumatoria en SMMLV a la firma de los contratos sea superior a 300 SMMLV. 	DEBIDAMENTE
Interventoría construcción de edificaciones: acreditar dos contratos cuya sumatoria en SMMLV	DILIGENCIADO
a la firma de los contratos sea superior a 300 SMMLV.	CUMPLE

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA			
ITEM EXIGIDOS	PRESENTO		
CARTA DE COMPROMISO	ANEXA Y expresa una dedicación del 100%,		
	INGENIERO CIVIL año 2003, ANEXA CERTIFICADO		
FORMACIÓN ACADÉMICA	CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE		
PROFESIONAL áreas de Ingeniería Civil,	ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES folio 429		
Arquitectura con matrícula profesional vigente Experiencia de mínimo 5 años.	RAUL ANDRES PEREIRA LOPEZ DEDICACIÓN 50%		
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	INGENIERO CIVIL año 2010 ANEXA CERTIFICADO CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA NO 1320217989BLV		
PROFESIONAL área de Ingeniería Civil, con matrícula profesional vigente Experiencia de mínimo 3 años	FOLIO 459		
	STIVEN RUZ PALLARES DEDICACIÓN 100%		





RESUMEN DE HABILITACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA

FACTOR	FORMA DE EVALUACIÓN	RESULTADO OFERENTE
Capacidad Jurídica (requisito habilitante)	Será objeto de Verificación	HABILITADO
Capacidad Financiera (requisito habilitante)	Será objeto de Verificación	HABILITADO
Capacidad organizacional (requisito habilitante)	Será objeto de Verificación	HABILITADO
Experiencia (requisito habilitante)	Será objeto de Verificación	HABILITADO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. FACTORES DE EVALUACIÓN

El Municipio de Puerto Triunfo - evaluará la propuesta técnica conforme a los siguientes criterios:

N°	CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
1	EXPERIENCIA PROPONENTE	300
2	EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL EQUIPO DE TRABAJO	300
3	PROPUESTA ECONOMICA	400
	TOTAL, PUNTAJE MÁXIMO	1000

2. EVALUACION ECONOMICA

CONSORCIO PUERTO TRIUNFO 2023	HABILITADO
\$ 198.446.304,00	CUMPLE





CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ EVALUADOR:

- 1. LUEGO DE REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES SE concluye que **CONSORCIO PUERTO TRIUNFO** ES HÁBIL EN TODAS SUS PARTES POR CUANTO EL OFERENTE HA CUMPLIDO CON EL 100% DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES
- 2. COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN los miembros del Comité Concluyen por unanimidad que luego de ser Evaluada objetivamente la propuesta LE RECOMIENDAN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL se le adjudique el contrato al oferente denominado **CONSORCIO PUERTO TRIUNFO 2023**, por cuanto cumplió con el 100% de los requisitos habilitantes exigidos en el pliego de Condiciones.

El presente informe será publicado de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones en cumplimiento del principio de publicidad y transparencia y del mismo se corre traslado a los interesados para observar y/o subsanar por el término correspondiente a tres (03) días hábiles, así mismo será puesto a disposición del Señor Alcalde Municipal para su conocimiento y demás fines pertinentes, dejándose constancia de que la evaluación y ponderación de la oferta económica se realizará el día, fecha y hora previsto para adelantar la Audiencia de Adjudicación y/o Declaratoria Desierta del proceso de selección, de acuerdo con el cronograma fijado en el Pliego de Condiciones.

De conformidad con lo anterior será publicado este informe para su respectivo traslado y término para observar el respectivo informe según cronograma de la convocatoria.

En constancia de lo anterior Se firma por el Comité Asesor en la Evaluación de la entidad. en PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA a los diez (10) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023).

ING. JAVIER ALBERTO NEIRA CARVAJAL

Secretario de Planeación